



ORD. N° 15/2022.-/

MAT: Remite Informe Ley N° 18.695.-

Algarrobo, 30 Mayo del 2022.-

**DE : UNIDAD DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

**A : SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

Junto con saludar, y en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo N.º 29 Letra d), de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Unidad de Control Interno cumple con elaborar y enviar el informe trimestral al 31 de diciembre 2021, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- *Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, desagregado a nivel de Salud, educación y área municipal. -*
- *Estado de Cumplimiento del Pago de cotizaciones Previsionales de los funcionarios de las tres áreas mencionadas anteriormente.*

En lo que se refiere a la información presupuestaria, se han analizado las cuentas más significativas de los servicios.

*Al **4º trimestre del año 2021**, se puede informar que el Servicio de salud, educación y área municipal, se encuentran al día en el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios y personal adscrito a los servicios señalados. Se Adjuntan certificado de cada departamento al 31 de diciembre de 2021.*



I.- AREA MUNICIPAL

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, los ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 8.541.000.-
Presupuesto Vigente	\$ 9.010.405.-
Ingreso Devengado Acumulado	\$ 8.817.942.-
Ingreso Percibido Acumulado	\$ 8.813.921.-
Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	97,81%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los ingresos percibidos acumulados representan el 97,81% de los ingresos del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2021.-

Los aportes más significativos en materia de ingresos percibidos y su grado de cumplimiento en relación con las estimaciones vigentes, han correspondido a las siguientes partidas presupuestarias:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Patentes Municipales 115.03.01.001.001.000	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-	\$ 415.301.-	\$ 567.069.-	\$ 1.115.531.-	\$ 1.138.933.-	142,37%
Derecho de Aseo 115.03.01.002.001.000 115.03.01.002.002.000 115.03.01.002.003.000	\$ 1.175.000.-	\$ 1.175.000.-	\$ 206.240.-	\$ 525.918.-	\$ 794.713.-	\$ 1.153.216.-	98,15%
Derecho de Construcción 115.03.01.003.001	\$ 160.000.-	\$ 160.000.-	\$ 11.126.-	\$ 47.490.-	\$ 69.566.-	\$ 180.678.-	112,92%
Permisos de Circulación 115.03.02.001.001 115.03.02.001.002	\$ 850.000.-	\$ 850.000.-	\$ 561.637.-	\$ 705.980.-	\$ 817.215.-	\$ 855.473.-	100,64%
Impuesto Territorial 115.03.03.000.000.000	\$ 1.800.000.-	\$ 1.800.000.-	\$ 262.050.-	\$ 888.929.-	\$ 1.342.892.-	\$ 2.251.246.-	125,07%
Fondo Común Municipal 115.08.03.001.000.000	\$ 1.250.000.-	\$ 1.250.000.-	\$ 221.710.-	\$ 727.648.-	\$ 1.037.628.-	\$ 1.454.376.-	116,35%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

La cuenta 03.01. Patentes y Tasas por Derecho cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 2.697.000.- y lo percibido al 4º trimestre año 2021 asciende a M\$ 2.888.180.- con un avance del 107,09%.- Destacándose las siguientes cuentas:

La cuenta patente Municipales (03.01.001), la patente municipal se puede pagar al contado o en dos cuotas, en los meses de enero y Julio de cada año, lo esperado para el segundo semestre es recaudar el 100% de lo presupuestado, lo percibido al 4º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.138.933.- correspondiente al 142.37%, por lo tanto, cumple con lo proyectado y tiene un incremento en los ingresos del 42%.-

La Asignación Derechos de Aseo (03.01.002), La asignación Derecho de Aseo tiene un cumplimiento de 98,15%. - correspondiente a M\$ 1.153.216.- Las municipalidades trimestralmente cobran derecho por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina y kioscos. La recaudación en la cuenta cobro directo (03.01.002.003) asciende a M \$ 238.527.-



La cuenta **Urbanización y Construcción (03.01.003.001)**, tiene un avance del 112,92% de lo presupuestado, correspondiente a M\$ 180.678.- por lo tanto, cumple con lo proyectado y tiene un incremento en los ingresos del 12%.-

La cuenta 03.02. **Permisos y Licencias** cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 905.000.- y lo percibido al 4º trimestre 2021 asciende a M\$ 900.330.- Destacándose la siguiente cuenta:

La **cuenta Permisos (03.02.001)**, tiene un estado de avance del 100,64%, correspondiente a M\$ 855.473.- de Beneficio Municipal el 37,5% asciende a M\$ 320.801.- y de Beneficio al Fondo Común Municipal el 62,5% asciende a M\$ 534.671.- El permiso de circulación se puede cancelar al contado o en dos cuotas, en los meses Marzo y Agosto de cada año, considerando que el pago anual es obligatorio; de acuerdo a lo presentado por DAF cumple con lo proyectado para el 2021.-

En **Impuesto Territorial (03.01.002.001)** El Impuesto a los Bienes Raíces se determina sobre el avalúo de las propiedades y su recaudación es destinada en su totalidad a las municipalidades del país, constituyendo una de sus principales fuentes de ingreso y financiamiento.

El propietario u ocupante de la propiedad debe pagar este impuesto anual en cuatro cuotas, con vencimiento en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre.

La presente cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.800.000.- y lo percibido al 4º trimestre 2021 asciende a M\$ 2.251.246.- con un avance del 125,07%.; de acuerdo a lo presentado esta cuenta tiene un incremento en sus ingresos del 25%.-

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos. La propia Constitución Política chilena en su Artículo 122, lo define como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". Asimismo, la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

La cuenta **Participación del Fondo Común Anual (08.003)**, tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.250.000.- y lo percibido al 4º trimestre 2021 es de M\$ 1.454.376.- con un avance del 116,35%.-, cuenta presupuestaria también presenta un incremento del 16% de lo presupuestado para el año 2021.-



b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Por otra parte, cabe destacar que el gasto del periodo enero – diciembre año 2021 registra las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 8.541.000.-
Presupuesto Vigente	\$ 9.010.405.-
Gasto Obligado	\$ 8.220.269.-
Gasto Devengado Acumulado	\$ 8.219.945.-
Gasto Pagado Acumulado	\$ 8.191.426.-
Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	91,22%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los devengado acumulado al 31 de diciembre del 2021, representan el 91,22% del presupuesto aprobado para el año 2021.-

Las cuentas más relevantes en materia de gastos al 4º trimestre año 2021, con su grado de cumplimiento a nivel de subtítulo son:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim	4to. Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones 215-21	\$ 4.099.935.-	\$ 4.199.236.-	\$ 893.589.-	\$ 1.804.812.-	\$ 2.737.636.-	\$ 3.965.792.-	94,44%
Bs. y Serv. Consumo 215-22	\$ 1.181.702.-	\$ 1.822.546.-	\$ 306.592.-	\$ 565.214.-	\$ 807.483.-	\$ 1.554.453.-	85,29%
Transferencias Corrientes 215-24	\$ 2.055.500.-	\$ 2.255.200.-	\$ 209.956.-	\$ 1.265.810.-	\$ 1.750.532.-	\$ 2.146.347.-	95,17%
Adq. Activos No Financieros 215-29	\$ 163.550.-	\$ 313.113.-	\$ 27.110.-	\$ 185.219.-	\$ 200.483.-	\$ 257.933.-	82,38%
Iniciativas de Inversión 215-31	\$ 876.313.-	\$ 167.188.-	\$ 74.547.-	\$ 124.037.-	\$ 124.037.-	\$ 151.978.-	90,90%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- LIMITES DE GASTOS EN REMUNERACIONES:

El total del Subtítulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente M\$ 4.199.236.- el gasto devengado acumulado para el 4º trimestre año 2021 asciende a M\$ 3.965.792.- con un avance del 94,44%.-

La cuenta Personal de Planta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.111.985.- El gasto devengado en remuneraciones para el Personal de Planta (21.01) al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 1.089.491.- con un avance del 97,98%. -

El gasto en Personal a Contrata (21.02) al mes de diciembre año 2021, asciende a la suma de M\$ 2.076.238.- monto que excede al límite establecido por la Ley 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. Nº 2 y modificado por la Ley 20.922.- "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal."

La cuenta antes mencionada tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.106.365.- con un estado avance de 98,57%.-

Cabe señalar, que el porcentaje establecido en relación con el gasto efectivo al cierre, esta Unidad de Control representa que la I. Municipalidad de Algarrobo actualmente se encuentra **excedida en su personal a contrata no ajustándose a la última modificación de la Ley 20.922.**



CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 1.208.647.-	\$ 1.111.985.-	\$ 1.089.491.-	\$ 22.493.-	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.916.480.-	\$ 2.106.365.-	\$ 2.076.238.-	\$ 30.126.-	190,57%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto Personal a Honorarios a suma alzada (21.03.001) asciende a la suma de M\$ 122.585.- monto no cumple con lo establecido por la Ley Nº 19.280.- en el Art. Nº 13, el cual señala: “Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta.”

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 1.208.647.-	\$ 1.111.985.-	\$ 1.089.491.-	\$ 22.493.-	
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada	\$ 102.797.-	\$ 124.097.-	\$ 122.585.-	\$ 1.511.-	11,25%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta otros Gastos en Personal (215-21-04) Prestaciones de servicios programas comunitarios al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 420.382.- con un presupuesto vigente de M\$ 598.649.- con un cumplimiento del 70,22%.-

2.- GASTOS HORAS EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL

El gasto correspondiente a pagos de horas extras para personal planta y contrata tiene el siguiente estado de avance con respecto al presupuesto 2021.-

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to Trim.	CUMPLIMIENTO
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Planta	\$ 40.000.-	\$ 35.000.-	\$ 10.190.-	\$ 17.604.-	\$ 24.657.-	\$ 34.363.-	98,18%
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata	\$ 130.000.-	\$ 105.000.-	\$ 34.503.-	\$ 54.471.-	\$ 75.272.-	\$ 104.416.-	99,44%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

- De acuerdo con el cuadro anterior, el presupuesto de planta tiene un avance de 98,18% a diciembre del 2021, horas extraordinarias consignadas al personal a contrata tiene un estado de avance del 99,44% de lo presupuestado para el año 2021.
- Hacer presente, que cada jefatura debe responsabilizarse de la organización del trabajo en sus respectivos equipos, de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales que le corresponden en la jornada laboral diaria de trabajo; Considerando que los trabajos extraordinarios deben ordenarse para cuando hayan de cumplirse tareas impostergables a continuación de la jornada ordinaria de trabajo, la autorización para efectuar dichos trabajos del personal de planta y contrata deberá estar debidamente fundada y en fecha (días y horas) expresamente definidas, y supervisadas por la jefatura directa.-
- A lo dispuesto por el estatuto administrativo, los trabajos extraordinarios podrán ser compensados con descanso complementario, y de no ser posible por razones de buen servicio con recargo en las remuneraciones. -



3.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos devengados a la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo al 4º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 1.554.453.- sobre un presupuesto vigente para este ítem de M\$ 1.822.546.- registra una ejecución del 85,29%. -; Los gastos más relevantes del Subtítulo 22, corresponden a:

CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Alimentos y Bebidas 22-01	\$ 24.900.-	\$ 25.800.-	\$ 899.-	\$ 2.417.-	\$ 3.009.-	\$ 15.752.-	61,06%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 78.900.-	\$ 79.337.-	\$ 0.-	\$ 18.235.-	\$ 22.015.-	\$ 47.050.-	59,30%
Combustibles 22-03	\$ 53.069.-	\$ 121.069.-	\$ 1.160.-	\$ 47.692.-	\$ 89.482.-	\$ 116.491.-	96,22%
Materiales de Uso 22-04	\$ 211.085.-	\$ 304.610.-	\$ 67.730.-	\$ 99.286.-	\$ 173.329.-	\$ 252.814.-	83%
Servicios Básicos 22-05	\$ 264.482.-	\$ 587.482.-	\$ 116.665.-	\$ 175.426.-	\$ 231.964.-	\$ 527.588.-	89,91%
Mantenimiento y Reparación 22-06	\$ 75.000.-	\$ 68.000.-	\$ 11.363.-	\$ 15.082.-	\$ 20.630.-	\$ 44.441.-	65,35%
Publicidad y Difusión 22-07	\$ 23.070.-	\$ 23.812.-	\$ 2.753.-	\$ 5.256.-	\$ 5.767.-	\$ 12.354.-	51,88%
Servicios Generales 22-08	\$ 267.086.-	\$ 364.136.-	\$ 69.450.-	\$ 141.674.-	\$ 178.227.-	\$ 331.493.-	91,04%
Arrendos 22-09	\$ 73.760.-	\$ 113.450.-	\$ 26.081.-	\$ 37.618.-	\$ 41.474.-	\$ 99.063.-	87,32%
Servicios Financieros 22-10	\$ 41.500.-	\$ 56.000.-	\$ 8.693.-	\$ 18.462.-	\$ 27.696.-	\$ 50.920.-	90,93%
Otros Gastos de Bienes y Serv. 22-12	\$ 13.750.-	\$ 20.750.-	\$ 1.795.-	\$ 4.061.-	\$ 12.374.-	\$ 16.558.-	79,80%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En cuanto a las transferencias corrientes registradas en el subtítulo 24 del clasificador presupuestario, cabe informar que los recursos devengados ascienden a M\$ 2.146.347.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 2.255.200.-, con un cumplimiento del 95,17%, los principales aportes han sido los siguientes:

CUENTAS	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim.	2do. Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Asistencia Social 215-24-01-007	\$ 105.000.-	\$ 90.000.-	\$ 11.203.-	\$ 38.799.-	\$ 71.834.-	\$ 86.415.-	96,02%
Al Fondo Común Municipal 215-24-03-090	\$ 500.000.-	\$ 605.000.-	\$ 20.398.-	\$ 502.864.-	\$ 572.578.-	\$ 596.486.-	98,59%
Educación 215-24-03-101-000	\$ 670.000.-	\$ 670.000.-	\$ 0.-	\$ 355.100.-	\$ 542.700.-	\$ 670.000.-	100%
Salud 215-24-03-101-002-000	\$ 680.000.-	\$ 735.000.-	\$ 169.999.-	\$ 339.999.-	\$ 509.999.-	\$ 680.000.-	92,52%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Se debe planificar con los servicios traspasados las necesidades de fondos, como también la ejecución presupuestaria, con el objetivo de evitar déficit presupuestario que deberán ser cubiertos con fondos municipales.

5.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

La Adquisición Activos No Financieros, Subtítulo 29, registra un devengado de M\$ 257.933.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 313.113.-, lo que representa un 82,38% de cumplimiento., correspondiente a Vehículos (215.29.03) por M\$ 151.756, Mobiliario y otros (215.29.04) por \$ 5.997.- Máquinas y equipos (215.29.05) por M\$ 25.725.-, Equipos Informáticos (215.29.06) por M\$ 56.893.- sistema informáticos (215.29.07) por M\$ 14.689 y otros activos no financieros (215-29-99) por \$ 2.870.-



6.- INICIATIVAS DE INVERSION

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31 registra un devengado acumulado de M\$ 151.978.- sobre un presupuesto de M\$ 167.188.-, lo que representa un 90,90% de cumplimiento, correspondiente a Proyectos – Consultorías (215.31.02.002) por M\$ 3.425.- y Proyectos – Obras Civiles (215.31.02.004) por M\$ 148.553.-

7.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34.07 Deuda Flotante, registra un devengado acumulado de M\$ 28.593.- sobre un presupuesto total vigente de M\$ 9.010.405.-, que representa un 0,31% del presupuesto aprobado para el año 2021; correspondiente a Deuda flotante – Gastos en Funcionamiento (34.07.002) por M\$ 28.593.-

c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con el Certificado N.º 0014/2022 de fecha 18.04.2022 del jefe de RR.HH., certifica que, la Municipalidad de Algarrobo no registra deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales del personal de planta y contrata correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año 2021. (Se adjunta en anexos)

d) SITUACION ACTUAL FONDO COMUN MUNICIPAL

El estado de cumplimiento de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, según certificado N° 01 de 18.04.2022, emitido por el director de Administración y Finanzas (s) certifica que la municipalidad ha realizado oportunamente el pago del fondo común municipal, recaudación por tesorería municipal de los permisos de circulación durante el año 2021.-(se adjunta certificado en anexos).-



e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 8.541.000.-
I TRIMESTRE	M\$ 444.639.-
II TRIMESTRE	
III TRIMESTRE	
IV TRIMESTRE	M\$ 24.766.-
TOTAL	M\$ 9.010.405.-

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a los M\$ 9.010.405.- representando un 5,49% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para el año 2021, es decir, ha sido modificado en M\$ 469.405.-

f) OBSERVACIONES:

1. La Dirección de administración y finanzas no informa estado de avance de las conciliaciones bancarias al año 2021 con cuentas corrientes pendientes a la fecha. Es del caso señalar que la falta de conciliaciones bancarias no se ajusta con lo instruido en la letra e), del punto 3, sobre Normas de Control, de la circular N° 11.629, de 1982, de la Entidad Fiscalizadora, que establece, en lo pertinente, que las conciliaciones de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas, a lo menos, una vez al mes.
Además, cabe hacer presente que las conciliaciones bancarias se deben efectuar periódicamente, con el fin de asegurar que todas las operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco. Lo señalado, originará que, en caso de existir diferencias entre el saldo contable y el saldo de la cuenta corriente, se deberán identificar los errores y regularizar en forma oportuna (aplica criterio contenido en el dictamen N° 20.101, de 2016, de Contraloría).

g) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

No registra cuentas con saldos negativos en el trimestre examinado.



h) DECRETOS ALCALDICIOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2021 PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL.-



MAT.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4.-

ALGARROBO, 28 DIC 2021
DECRETO N°: 2524

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
3. Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
6. D.A. N° 2517 de fecha 27.12.2021. Aprueba Acuerdo N°191, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N°118 de fecha 10 de diciembre del año 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la autorización al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, para la realización de la Modificación Presupuestaria N°4 del año 2021. Todo esto con el objetivo de dar continuidad al servicio.

DECRETO:

- I.- Apruébese la Modificación Presupuestaria N°4 del año 2021, según el siguiente detalle:

DEFINICIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4 (2021 F. 10)
SUELDOS BASE	305.119.000	255.119.000	-50.000.000
ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18.883, Y LEYES N° 19.180 Y 19.280	19.580.000	21.280.000	1.700.000
ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.661, DE 1981	283.048.000	243.048.000	-40.000.000
ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	44.947.000	34.947.000	-10.000.000
BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY N° 18.566	-	18.000.000	18.000.000
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY N° 20.008	3.868.000	5.668.000	1.800.000
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	29.000.000	29.000.000
ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	23.862.000	-	-23.862.000
A SERVICIOS DE BIENESTAR	-	14.000.000	14.000.000
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.500.000	8.500.000	5.000.000

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

BONOS DE ESCOLARIDAD	2 300 000	2 800 000		500 000
SUELDOS BASE	498 181 000	549 181 000		51 000 000
ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	17 000 000	21 000 000		4 000 000
ASIGNACIÓN PROFESIONAL LEY 20.922	63 064 000	70 164 000		7 100 000
ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	332 411 000	371 411 000		39 000 000
ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	81 085 000	85 585 000		4 500 000
INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	104 139 000	114 139 000		10 000 000
BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.586	-	27 000 000		27 000 000
BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.875	61 439 000	68 439 000		7 000 000
ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	98 878 000	105 378 000		6 500 000
COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	151 000 000	136 000 000	-15 000 000	
OTRAS ASIGNACIONES 4	-	35 000		35 000
A SERVICIOS DE BIENESTAR	-	26 200 000		26 200 000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	85 000 000	75 000 000	-10 000 000	
ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	210 000 000	190 000 000	-20 000 000	
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	130 000 000	110 000 000	-20 000 000	
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	14 900 000	37 900 000		3 000 000
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9 500 000	11 000 000		1 500 000
AGUINALDO DE NAVIDAD	7 500 000	7 900 000		400 000
BONO DE ESCOLARIDAD	6 200 000	6 400 000		200 000
HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	102 797 000	124 097 000	-20 000 000	



DIETAS A CONCEJALES	60.000.000	60.340.000		340.000
PARA PERSONAS	-	2.000.000		2.000.000
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	40.000.000	56.000.000		17.000.000
CALZADO	20.000.000	14.000.000	-5.000.000	
PARA VEHÍCULOS	50.000.000	125.000.000		15.000.000
PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.800.000	800.000	-2.000.000	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000.000	4.000.000		1.000.000
FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	5.500.000	500.000	-5.000.000	
INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	12.850.000	21.850.000		2.500.000
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000.000	14.500.000		4.500.000
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	50.000.000	80.000.000	-30.000.000	
EQUIPOS MENORES	10.250.000	28.250.000	-12.000.000	
ELECTRICIDAD	140.000.000	445.000.000		205.000.000
AGUA	80.000.000	60.000.000	-20.000.000	
TELEFONÍA CELULAR	14.000.000	38.000.000		14.000.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	8.000.000	8.000.000	-20.000.000	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	15.000.000	5.800.000	-8.000.000	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000	-	-1.000.000	
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.000	2.000.000	-1.000.000	
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	550.000	4.550.000		1.500.000
SERVICIOS DE ASEO	100.000.000	230.000.000		130.000.000



SECRETARIA MUNICIPAL

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	40.000.000	71.000.000	-4.000.000	
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	90.000.000	50.000.000	-40.000.000	
A OTRAS ASOCIACIONES	2.000.000	19.000.000		12.000.000
APORTE AÑO VIGENTE	500.000.000	600.000.000		100.000.000
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.000.000	32.000.000		21.000.000
A SALUD	680.000.000	735.000.000		55.000.000
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.000.000	46.700.000		16.700.000
VEHÍCULOS	114.000.000	178.000.000		22.000.000
MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000	21.500.000		14.500.000
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000.000	-	-1.000.000	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-	9.000.000	-60.000.000	
OTRAS	1.000.000	-	-1.000.000	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	-	25.000.000	-20.000.000	
CONSULTORÍAS	169.813.000	3.813.000	-166.000.000	
OBRAS CIVILES	694.000.000	163.375.000	-100.000.000	
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.000.000	34.883.000		5.883.000
CONSULTORÍAS	1.000.000	-	-1.000.000	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.650.000	5.950.000		2.600.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000.000	1.042.000		42.000
EQUIPOS MENORES	3.200.000	-	-3.200.000	
ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.660.000	-	-2.660.000	



SECRETARIA MUNICIPAL

EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	800.000	-	-800.000	
OTROS	1.000.000	-	-1.000.000	
EQUIPOS MENORES	450.000	-	-450.000	
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000.000	-	-1.000.000	
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	800.000	-	-800.000	
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	800.000	-	-800.000	
PARA PERSONAS	1.000.000	2.400.000		1.400.000
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	14.800.000	4.800.000	-10.000.000	
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.500.000	-	-2.500.000	
OTROS	2.000.000	-	-2.000.000	
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	350.000	-	-350.000	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000.000	-	-1.000.000	
PARA PERSONAS	300.000	300.000		100.000
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8.000.000	-	-8.000.000	
EQUIPOS MENORES	4.300.000	1.900.000	-2.400.000	
VEHÍCULOS	3.400.000	4.400.000		1.000.000
SUELDOS	49.760.000	-	-49.760.000	
OTROS	40.000.000	13.000.000	-27.000.000	
OTROS	1.000.000	-	-1.000.000	
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000.000	-	-1.000.000	
MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000	-	-1.000.000	



SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000.000	-	-1.000.000	
MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000.000	1.100.000		100.000
EQUIPOS MENORES	2.000.000	1.000.000	-1.000.000	
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000.000	10.000.000		5.000.000
OTROS	3.000.000	-	-3.000.000	
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.000.000	-	-1.000.000	
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500.000	-	-500.000	
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	350.000	-	-350.000	
OTROS	1.000.000	-	-1.000.000	
OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.500.000	-	-1.500.000	
EQUIPOS MENORES	1.500.000	-	-1.500.000	
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1.000.000	-	-1.000.000	
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000.000	-	-1.000.000	
OTRAS	2.000.000	-	-2.000.000	
OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000.000	-	-1.000.000	
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	800.000	-	-800.000	
OTROS	17.000.000	12.000.000	-5.000.000	
OTROS	10.000.000	-	-10.000.000	
OTRAS	2.500.000	-	-2.500.000	
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000.000	-	-1.000.000	
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	400.000	-	-400.000	



EQUIPOS MENORES	200.000	-	-200.000	
OTROS	1.500.000	-	-1.500.000	
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500.000	-	-1.500.000	
CONSULTORÍAS	1.500.000	-	-1.500.000	
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	9.600.000	1.748.000	-7.852.000	
CONSULTORÍAS	10.000.000	-	-10.000.000	
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	3.750.000	-2.150.000	
SALDO INICIAL DE CAJA		24.766.000	-24.766.000	
			907.600.000	907.600.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


 MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL (8)


 JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE


 JLYM/MC/UB/O/C/RE/MS/med
DISTRIBUCIÓN:
 - Dirección de Adm. y Finanzas (1)
 - Unidad de Control Municipal (1)
 - Archivo Municipal (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 28 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 28 DIC 2021
 OBSERVACIÓN Nº

28 DIC 2021

2524



II.- SALUD MUNICIPAL

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Las siguientes son las cifras relativas a los ingresos del sector salud para el periodo enero – diciembre del 2021.-

Presupuesto Inicial	\$ 2.628.690.-
Presupuesto Vigente	\$ 4.184.918.-
Ingreso Devengado Acumulado	\$ 3.947.645.-
Ingreso Percibido Acumulado	\$ 3.889.984.-
Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	92,95%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Al 4º trimestre del año 2021 los ingresos acumulados alcanzo la suma de M\$ 3.889.984.- con un cumplimiento de 92,95% las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

Cuentas	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
115-05-03-006 Del Serv. Salud	\$ 1.605.690.-	\$ 2.831.235.-	\$ 662.989.-	\$ 1.433.392.-	\$ 2.005.844.-	\$ 2.863.307.-	101,13%
115-05-03-101 De la Municipalidad	\$ 680.000.-	\$ 735.000.-	\$ 169.999.-	\$ 339.999.-	\$ 509.999.-	\$ 623.333.-	84,80%

(información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Las cuentas señaladas precedentemente, constituyen el 89,63% del total de ingresos estimados a percibir por el servicio de salud., destacándose como mayores ingresos los registrados en las asignaciones 115-05-03-006-001 transferencias del servicio de salud la que incluye entre otras asignaciones, la atención primaria Ley 19.378, con un ingreso de M\$ 1.488.624.- y la cuenta 115-05-03-006-002 Aportes Afectado por M\$ 346.195.-

b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El siguiente es el comportamiento del gasto del sector salud para el periodo que se informa:

Presupuesto Inicial	\$ 2.628.690.-
Presupuesto Vigente	\$ 4.184.918.-
Gasto Obligado	\$ 4.089.114.-
Gasto Devengado Acumulado	\$ 4.077.700.-
Gasto Pagado Acumulado	\$ 4.067.976.-
Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	97,43%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los gastos acumulados al 31 de diciembre de 2021 representan el 97,43% del presupuesto aprobado para el año 2021; la información entregada en los balances de salud, el gasto obligado es de M\$ 4.089.114.- considerando la deuda flotante correspondiente a gastos devengados por gestión de años anteriores. Respecto a los gastos pagados durante el periodo ascienden a M\$ 4.067.976.-



Sobre la materia, cabe hacer presente que el devengado acumulado del gasto es el siguiente:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim	4to. Trim.	CUMPLIMIENTO
215-21 Remuneraciones	\$ 2.165.520.-	\$ 3.375.932.-	\$ 716.328.-	\$ 1.574.379.-	\$ 2.394.426.-	\$ 3.340.364.-	99%
215-22 Bienes y Serv. De Consumo	\$ 334.170.-	\$ 629.779.-	\$ 137.876.-	\$ 249.843.-	\$ 434.588.-	\$ 580.985.-	92,25%
215-29 Adq. de Activos No Financieros	\$ 9.000.-	\$ 123.294.-	\$ 21.647.-	\$ 34.584.-	\$ 47.537.-	\$ 121.125.-	98,24%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 3.375.932.-, el devengado acumulado para el 4º trimestre año 2021 asciende a M\$ 3.340.364.- con un avance del 99%.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 958.790.- Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 975.218.- con un avance del 98,32%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 1.933.614.- de acuerdo a estos datos, el gasto excede el 20% del gasto de remuneración de la Planta, situación que contraviene lo estipulado en el Artículo Nº 14 de la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.- “El personal podrá ser contratado a plazo fijo o indefinido. Para los efectos de esta ley, son funcionarios con contrato indefinido, los que ingresen previo concurso público de antecedentes, de acuerdo con las normas de este cuerpo legal. Asimismo, se considerarán funcionarios con contrato a plazo fijo, los contratados para realizar tareas por periodos iguales o inferiores a un año calendario. El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación”.-

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	PAGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 861.820.-	\$ 975.218.-	\$ 958.790.-	\$ 16.427.-	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.188.700.-	\$ 1.951.592.-	\$ 1.933.614.-	\$ 17.977.-	202%

(Valores en miles de pesos)

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios suma alzada (215-21-03-001) al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 136.850.- con un presupuesto vigente de M\$ 137.000.- cumplimiento del 99,89%.-
- El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta Otros Gastos en Personal (215-21-04) al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 309.708.- (Prestaciones de servicios – programas comunitarios), con un presupuesto de M\$ 310.722.- y un avance del 100%.-

2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos devengados a la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo al 4º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 580.985.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 629.779.- registra una ejecución del 92,25%. -; Los gastos más relevantes del Subtitulo 22, corresponden a:



CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Combustible 215-22-03	\$ 25.000.-	\$ 31.765.-	\$ 15.831.-	\$ 16.197.-	\$ 24.838.-	\$ 31.575.-	99,40%
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 153.100.-	\$ 379.031.-	\$ 93.942.-	\$ 156.955.-	\$ 284.749.-	\$ 335.674.-	88,56%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 54.000.-	\$ 60.450.-	\$ 6.337.-	\$ 21.804.-	\$ 27.760.-	\$ 56.939.-	94,19%
Mantenimiento y Reparación 215-22-06	\$ 10.700.-	\$ 20.700.-	\$ 3.716.-	\$ 8.207.-	\$ 14.064.-	\$ 20.480.-	98,94%
Servicios Generales 215-22-08	\$ 18.000.-	\$ 11.750.-	\$ 4.125.-	\$ 6.549.-	\$ 9.197.-	\$ 11.666.-	99,29%
Arriendos 215-22-09	\$ 8.500.-	\$ 20.506.-	\$ 1.900.-	\$ 6.618.-	\$ 12.865.-	\$ 20.046.-	97,76%
Servicios Técnicos 215-22-11	\$ 49.770.-	\$ 97.185.-	\$ 10.791.-	\$ 30.357.-	\$ 56.042.-	\$ 97.088.-	100%

3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos del Subtitulo 29 Adquisición Activos, al 4º trimestre año 2021, asciende a la suma de M\$ 121.125.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 123.294.- registra una ejecución del gasto de 98,24%.-; Los gastos principales del Subtitulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 14.772.-, Maquinarias y equipos para la producción (215-29-05) por M\$ 72.193.-, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 23.585.- y por último Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 10.573.-

4.- INICIATIVAS DE INVERSION

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31, no registra movimiento.

5.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34 Deuda Flotante, no registra movimiento. -



c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

Se adjunta Comprobante de pago único de Aportes Previsionales Folio N° 202112122956-5 de fecha 07.01.2022.- correspondiente al personal de Salud por un monto de M\$ 54.538.-

d) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 2.628.690.-
I TRIMESTRE	M\$ 86.483.-
II TRIMESTRE	M\$ 787.570.-
III TRIMESTRE	M\$
IV TRIMESTRE	M\$ 682.175.-
TOTAL, PRESUPUESTO VIG.IV TRIM.	M\$ 4.184.918.-

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a los M\$ 4.184.918.- representando un 59,20% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para el año 2021, es decir, ha sido modificado en M\$ 1.556.228.-

e) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

Para el presente periodo no registra cuentas con saldo negativo.



f) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2021 PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL.-



**MAT.: APRUEBA 4º MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO. -**

ALGARROBO;

12 OCT 2021

DECRETO Nº

1961

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.21 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. Nº 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.A. Nº 1.949 de 08.10.2021, Aprueba acuerdo Nº64 del 06.10.2021, Cuarta Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

- Oficio Nº112 del 01.10.2021 que, solicita acuerdo para la cuarta modificación presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente a mayores ingresos.
- La necesidad de desagregar a nivel de Asignación y Sub-Asignación la tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

1. Apruébese la 4º modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº4 DE 2021 - MAYORES INGRESOS										
INGRESOS										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBL.	ITEM	SUBL.	ASBL.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
115	05	03	006	001	014	Espacios amigables para adolescentes	-	7.930	-	Programa Espacios amigables para adolescentes
115	05	03	006	001	031	Elige Vida Sana	-	17.268	-	Programa Elige vida sana
115	05	03	006	001	008	Modelo de atención con enfoque familiar	-	2.406	-	Programa Modelo de atención integral con enfoque familiar
115	05	03	006	001	005	Rehabilitación integral	-	31.287	-	Programa rehabilitación integral en base comunitaria
115	05	03	006	001	042	Refuerzo COVID	108.205	152.912	-	Aumenta según convenio de Refuerzo COVID
115	05	03	006	001	035	Fortalecimiento de RRHH	18.319	21.000	-	Programa Fortalecimiento de RRHH
115	05	03	006	001	025	Promoción de salud	-	7.895	-	Programa promoción de la salud
115	05	03	006	001	039	Testeo trazabilidad y aislamiento	8.887	8.062	-	Programa testeo, trazabilidad y aislamiento
115	05	03	006	001	012	Sembrando sonrisas	-	2.100	-	Programa sembrando sonrisas
115	05	03	006	001	003	GES Odontológico	-	14.755	-	Programa GES Odontológico
115	05	03	006	001	013	Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	-	40.525	-	Programa Mejoramiento de acceso a la atención odontológica
115	05	03	006	001	010	Odontológico Integral	-	24.480	-	Programa odontológico integral
							330.626			



GASTOS PERSONAL DE PLANTA										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TI	SUBI	ITEM	SUBI	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	21	01	001	001		Planta sueldo base		9.150		Aumenta para financiamiento de 44 horas de kinesiólogo para centro de rehabilitación convenio RBC
215	21	01	001	999		Planta otras asignaciones		9.150		Aumenta para financiamiento de 44 horas de kinesiólogo para centro de rehabilitación convenio RBC
TOTAL MODIFICACION GASTOS PERSONAL DE PLANTA								18.300		

GASTOS PERSONAL A CONTRATA										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TI	SUBI	ITEM	SUBI	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	21	02	001	001		Contrata sueldo base		503		156 controles de salud integral en adolescentes convenio espacios arragables
215	21	02	001	001		Contrata sueldo base		4.757		Aumenta para financiamiento de 44 horas de terapia ocupacional para centro de rehabilitación convenio RBC
215	21	02	001	001		Contrata Sueldo Base		54.350		Contratación de refuerzo Kinesiólogo, medico, TENS y enfermera convenio refuerzo COVID
215	21	02	001	001		Contrata sueldo base		9.795		TENS y enfermera para vacunación programa Fortalecimiento de RRHH
215	21	02	001	001		Contrata sueldo base		4.031		TENS y Kinesiólogo convenio TTA
215	21	02	001	001		Contrata sueldo base		3.800		Odonólogo convenio mejoramiento de acceso a la atención odontológica
215	21	02	001	001		Contrata sueldo base		950		Odonólogo convenio GES odontológico
215	21	02	001	009	007	Contrata Asignación transitoria Art. 45		18.202		Medico de refuerzo convenio refuerzo COVID
215	21	02	001	999		Contrata otras asignaciones		503		156 controles de salud integral en adolescentes convenio espacios arragables
215	21	02	001	999		Contrata otras asignaciones		4.757		Aumenta para financiamiento de 44 horas de terapia ocupacional para centro de rehabilitación convenio RBC
215	21	02	001	999		Contrata Otras Asignaciones		54.350		Contratación de refuerzo Kinesiólogo, medico, TENS y enfermera convenio refuerzo COVID
215	21	02	001	999		Contrata otras asignaciones		9.795		TENS y enfermera para vacunación programa Fortalecimiento de RRHH
215	21	02	001	999		Contrata Otras asignaciones		4.031		TENS y Kinesiólogo convenio TTA
215	21	02	001	999		Contrata otras asignaciones		3.800		Odonólogo convenio mejoramiento de acceso a la atención odontológica
215	21	02	001	999		Contrata otras asignaciones		950		Odonólogo convenio GES odontológico
215	21	02	004	005		Contrata trabajos extraordinarios		5.500		Extensión horas atenciones de morbilidad horas extras magdalena convenio mejoramiento del acceso a la atención odontológica
TOTAL MODIFICACION GASTOS PERSONAL A CONTRATA								180.074		

OTROS GASTOS EN PERSONAL										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TI	SUBI	ITEM	SUBI	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		6.707		Programa espacio amigable para adolescentes, financiamiento horas de matrona y psicólogo
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		16.935		Contratación nutricionista, psicólogo y profesor de EF programa Elige vida sana
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		8.545		Medico de refuerzo SAPI convenio refuerzo COVID
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		2.100		Odonólogo y TONS por 4 meses para aplicación de fluor barniz programa sembrando sonrisas
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		6.000		Odonólogo programa Mejoramiento de acceso a la atención odontológica
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		12.305		Prótesis y odontólogo convenio GES odontológico
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		2.800		Prótesis convenio Mejoramiento del acceso a la atención odontológica
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		23.936		Odonólogo y prótesis convenio Odontológico integral
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		900		Recurso humano destinado a actividades físicas programa Promoción de salud
TOTAL MODIFICACION OTROS GASTOS EN PERSONAL								80.228		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL

12 OCT 2021

Página 2 de 4



ALIMENTOS Y BEBIDAS										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	22	01	001			Alimentos y bebidas		200		Alimentos para capsulas de clases de preparaciones saludables programa promoción de salud
TOTAL TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO								200	-	

TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	22	02	001			Textiles y acabados textiles		20		Bolsos deportivos para programa Elige vida sana
215	22	02	001			Textiles y acabados textiles		33		Velcro para actividades congreso RBC
TOTAL TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO								53	-	

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	22	03	001			Combustibles		515		Combustible para programa Refuerzo COVID
TOTAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES								515	-	

GASTO MATERIALES DE USO O CONSUMO										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	22	04	001			Materiales de oficina		40		Materiales de oficina programa RBC
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza		200		Insuros para actividad física programa Elige vida sana
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza		1.932		Aumenta para la adquisición de implementos para ejercicios y aprendizaje programa RBC
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos		1.237		Aumenta para la adquisición de útiles quirúrgicos programa RBC
216	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos		11.346		Insuros y EPP programa Refuerzo COVID
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos		550		Insuros para atenciones programa GES odontológico
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos		550		Insuros dentales programa Odontológico integral
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos		14.995		Insuros programa Mejoramiento del Acceso a la atención odontológica
215	22	04	008			Mensaje		1.000		Dispensadores de agua para programa Promoción de la salud
215	22	04	008			Mensaje		7		Implementos para actividades programa RBC
215	22	04	009			Insuros repuestos y accesorios computacionales		120		Tóner programa MAIS
215	22	04	012			Otros materiales repuestos y útiles diversos		20		Cinta métrica programa Espacios amigables
215	22	04	012			Otros materiales repuestos y útiles diversos		38		Pilas programa RBC
215	22	04	013			Equipos menores		168		Aumenta para la adquisición de cronómetros de pulso y teléfono celular programa RBC
215	22	04	013			Equipos menores		137		Monitores de presión arterial y balanza peso digital programa Espacios amigables
215	22	04	013			Equipos menores		180		Audifonos para teléfonos programa MAIS
215	22	04	014			Productos elaborados de cuero caucho y plástico		18		Cajas plásticas programa RBC
TOTAL MODIFICACION GASTO MATERIALES DE USO O CONSUMO								32.538		

SERVICIOS GENERALES										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	22	05	002			Agua		250		Agua para actividades programa Promoción de la salud
TOTAL MODIFICACION SERVICIOS GENERALES								250	-	

PUBLICIDAD Y DIFUSION										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	
215	22	07	002			Servicios de impresión		113		Pendones programa Elige vida sana
215	22	07	002			Servicio de impresión		696		Triplicados informativos programa MAIS
TOTAL MODIFICACION PUBLICIDAD Y DIFUSION								809	-	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL

196 - 12 OCT 2021



CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ALUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.	M\$		M\$	M\$		
215	22	09	003			Arrendo de vehiculos		5.604		Arrendo de vehiculo programa Refuerzo COVID	
215	22	09	004			Arrendo de mobiliario		600		Arrendo de juegos infantiles programa Promocion de la salud	
TOTAL MODIFICACION ARRIENDOS								6.204			

CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ALUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.	M\$		M\$	M\$		
215	22	11	002			Cursos de capacitacion		1.000		Capacitacion para el equipo programa Promocion de la salud	
TOTAL MODIFICACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES								1.000			

CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ALUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.	M\$		M\$	M\$		
215	29	04				Mobiliario y otros		2.245		Instalacion de juegos infantiles en plazas y parques convenio Promocion de la salud	
215	29	04				Mobiliario y otros		630		Mueble para insumos Convenios odontologicos	
TOTAL MODIFICACION MOBILIARIO Y OTROS								2.875			

CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ALUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.	M\$		M\$	M\$		
215	29	05	002			Maquinas y equipos para la produccion		1.410		Refrigerador de vacunas convenio Fortalecimiento de RRHH	
215	29	05	002			Maquinas y equipos		600		Balanza con tallmetro convenio Promocion de la salud	
215	29	05	002			Maquinas y equipos para la produccion		3.000		Autoclave dental convenios odontologicos	
TOTAL MODIFICACION MAQUINAS Y EQUIPOS								5.010			

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./DVD/dvd.
 DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal (2)
 - Unidad de Control. (1)
 - Archivo DESAM (2)

12 OCT 2021
 1961

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCION: 12 OCT 2021
 FECHA SALIDA: 13 OCT 2021
 OBSERVACION Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARIA MUNICIPAL



**MAT.: APRUEBA 5º MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO. -**

ALGARROBO; 31 DIC 2021

DECRETO Nº 2582

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.21 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. Nº 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. Acuerdo Nº209 del 29.12.2021, tomado en sesión extraordinaria Nº18, que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.
7. D.A. Nº1.924 de fecha 05.10.2021 que Establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Oficio Nº140 del 21.12.2021 que, solicita acuerdo para la quinta modificación presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente a mayores ingresos.
- La necesidad de desagregar a nivel de Asignación y Sub-Asignación la quinta Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

- I. Apruébese la 5º modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº5 DE 2021 -MAYORES INGRESOS							INGRESOS		OBSERVACION
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
115	05	03	006	001	021	Misiones de estudio	30.406	-	Convenio Misiones de estudios 2021
115	05	03	006	001	032	Mas adultos mayores autovalentes	31.543	-	Programa Mas adultos mayores autovalentes
115	05	03	006	001	035	Fortalecimiento de RRHH	15.000	-	Adendum fortalecimiento de RRHH
115	05	03	006	001	039	Testeo trazabilidad y aislamiento	16.500	-	Programa testeo, trazabilidad y aislamiento
115	05	03	006	001	041	Bono COVID	900	-	Aumenta por mayor ingreso al presupuestado
115	05	03	006	001	042	Refuerzo COVID	5.000	-	Adendum convenio refuerzo COVID
115	05	03	006	002	046	Bono trato usuario	8.000	-	Aumenta por ajuste bono trato al usuario
115	05	03	099	001		Agonizados	5.200	-	Aumenta por ajuste de agonizado de fiestas patrias y de navidad
115	05	03	099	004		Bono extraordinario anual	13.000	-	Aumenta por ajuste de bono termino de conflicto
115	05	03	101			De la municipalidad a servicio incorporados a su gestión	55.000	-	Aumenta por mayores gastos derivados del manejo de la pandemia durante el ejercicio
115	08	01	002	001		La araucana CCAF	81.000	-	Aumenta por ajuste de licencias medias con mayores ingresos
115	08	01	002	002		ISAPRES	59.000	-	Aumenta por ajuste de licencias medias con mayores ingresos
115	08	99	001			Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto	4.500	-	Aumenta por mayores ingresos registrados en el ejercicio
115	13	03	004	002		Otros aportes	26.500	-	Aumenta por regularización de ingresos no identificados
TOTAL							351.549		



CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TTT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	21	01	001	001		Planta: Sueldos Base		10.500	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	001	009	007	Planta: Asignación Especial Transitoria. Art. 45, Ley N° 1		6.500	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	001	015	001	Planta: Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18.717	700		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	001	019	002	Planta: Asignación De Responsabilidad Directiva	700		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	001	028	002	Planta: Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles	20.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	001	031	002	Planta: Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	250		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	001	999		Planta: Otras Asignaciones	2.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	002	001		A Servicio De Bienestar Municipal	3.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	002	002		Planta: Otras Cotizaciones Previsionales	6.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	003	003	005	Planta: Asignación De Mérito, Art. 30, De La Ley N° 19.378	1.650		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	004	005		Planta: Trabajos Extraordinarios		30.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	004	006		Planta: Comisiones De Servicios En El País		2.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	005	001	001	Planta: Aguinaldo De Fiestas Patrias		1.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	005	001	002	Planta: Aguinaldo De Navidad	500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	005	002		Planta: Bonos De Escolaridad	300		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	01	005	004		Planta: Bonif. Adic. A Bono De Escolaridad		300	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							35.100	50.300	

CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TTT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	21	02	001	001		Contrata: Sueldos Base	25.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	001	001		Contrata: Sueldo Base	8.250	-	TENS Y Kinesiólogo para tratabilidad
215	21	02	001	001		Contrata: Sueldo Base	2.500		Aumenta para el financiamiento de trazador
215	21	02	001	001		Contrata: Sueldo Base	11.367		Aumenta para la contratación de medico de reemplazo
215	21	02	001	009	007	Contrata: Asign. Transi. Art. 45, Ley N° 1	22.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	001	014	001	Contrata: Asig. Unica, Art. 4, Ley N° 18.717	7.500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	001	018	001	Contrata: Asign. Respons. Directiva	1.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	001	027	002	Contrata: Asig. Desemp. Cond. Difíciles	64.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	001	999		Contrata: Otras Asignaciones	44.500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	001	999		Contrata: Otras Asignaciones	8.250	-	TENS Y Kinesiólogo para tratabilidad
215	21	02	001	999		Contrata: Otras Asignaciones	2.500		Aumenta para el financiamiento de trazador
215	21	02	001	999		Contrata: Otras Asignaciones	11.367		Aumenta para la contratación de medico de reemplazo
215	21	02	002	001		A Servicio De Bienestar	3.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio

31 DIC 2021

2582

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL



215	21	02	002	002		Contrata: Otras Cotizaciones Previsionales	28.350		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	003	003	004	Contrata: Asig. De Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378	1.500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	004	005		Contrata: Trabajos Extraordinarios	77.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	004	006		Contrata: Comisiones De Servicios En El País		1.500	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	005	001	001	Contrata: Aguinaldo De Fiestas Patrias	3.200		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	005	001	002	Contrata: Aguinaldo De Navidad	2.500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	005	002		Contrata: Bono De Escolaridad	550		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	005	003	001	Contrata: Bono Anual Extraordinario	17.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	02	005	004		Contrata: Bonif. Adic. Al Bono De Escolaridad	50		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							341.884	1.500	

OTRAS REMUNERACIONES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	21	03	001			Honorarios A Suma Atzada Personas Naturales	22.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							22.000	-	

OTROS GASTOS EN PERSONAL									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	36.300		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	28.303	-	Contratación de 44 horas de terapia ocupacional y 44 horas de kinesiólogo y movilización por programa PMAMA
TOTAL							64.603	-	

ALIMENTOS Y BEBIDAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	01	001			Alimentos y bebidas para personas	120		Cofre break capacitacion por programa PMAMA
215	22	01	001			Alimentos y bebidas para personas	750		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							870	-	

TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	02	001			Textiles y acabados textiles	60		Bolso de PC por programa PMAMA
TOTAL							60	-	

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	03	001			Combustibles y lubricantes para vehiculos	5.750		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							5.750	-	

31 DIC 2021

2582

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



GASTO MATERIALES DE USO O CONSUMO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	252		Adquisición de bandas elásticas para ejercicio para programa PMAMA
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	1.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	001			Materiales de oficina	200		Aumenta para la adquisición de papel para impresión
215	22	04	001			Materiales de oficina	600		Aumenta para la adquisición de materiales de oficina
215	22	04	001			Materiales de oficina	7.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	004			Productos farmacéuticos		20.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	004			Productos farmacéuticos		48.279	Disminuye el Mandato oxigenoterapia provincial
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	16.500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo		2.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	60		Adquisición de útiles de aseo para capacitaciones
215	22	04	008			Menaje para casino y otros		500	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	008			Menaje para casino y otros		930	Disminuye para traslado de presupuesto por cambios en compras del convenio
215	22	04	009			Insumos repuestos y accesorios computacionales	330		Aumenta para la adquisición de tóner
215	22	04	009			Insumos repuestos y accesorios computacionales	600		Aumenta para la adquisición de tóner para material de capacitación y difusión
215	22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparación de infraestructura		4.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	011			Repuestos Y Accesorios Para Manten Y Repar De Vehiculos	7.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	012			Otros Materiales Repuestos Y Utiles Diversos	200		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	013			Equipos Menores	650		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	04	013			Equipos Menores	129		Adquisición de guillotina, parlante portátil y trípode para cámara o celular
215	22	04	014			Productos Elaborados De Cuero Caucho Y Plastico	2.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							36.521	75.709	

SERVICIOS GENERALES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	05	003			Gas	50		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	05	005			Telefonia fija		4.500	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	05	006			Telefonia celular	500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	05	007			Acceso a internet	500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							1.050	4.500	

31 DIC 2021

2582

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



MANTENIMIENTO Y REPARACIONES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	06	001			Manten. Y Reparación De Edificaciones	200		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	06	005			Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipos		3.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	06	006			Manten. Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos	800		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							1.000	3.000	

PUBLICIDAD Y DIFUSION									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	07	001			Servicios De Publicidad	100		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	07	002			Servicios De Impresión	100		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							200	-	

SERVICIOS GENERALES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	08	001			Servicio de asco	1.750		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	08	007			Pasajes, fletes y bodegaje		8.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							1.750	8.000	

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	10	002			Primas y gastos de seguros		9.500	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							-	9.500	

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	11	002			Cursos de capacitación	7.672		Aumenta para pago de arancel medico beneficiario del programa de formación
TOTAL							7.672	-	

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	22	12	002			Gastos menores	800		
215	22	12	003			Gastos de representación protocolo y ceremonial		1.500	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	22	12	004			Intereses multas y recargos	1.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							1.800	1.500	

31 DIC 2021

2582

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	24	01	008			Premios y otros	233		Mochales promocionales de algodón con logo PMAMA
215	24	01	008			Premios y otros	500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							733	-	

DEVOLUCIONES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	26	01				Devoluciones	17.500		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							17.500	-	

COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	26	02				Compensacion por daños a terceros y la propiedad		1.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							-	1.000	

MOBILIARIO Y OTROS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	29	04				Mobiliario y otros	232		Repras
TOTAL							232	-	

MAQUINAS Y EQUIPOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	29	05	001			Maquinas y equipos de oficina		350	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	29	05	002			Maquinas y equipos para la producción	4.000		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
215	29	05	002			Maquinas y equipos para la producción	48.279		Adquisición de equipos de ventilación para la provincia
TOTAL							52.279	350	

EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	1.195		Aumenta para la adquisición de impresora inalambrica y PC
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	15.000		Adquiran de computadores para reposición al SSVSA
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	850		Aumenta para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							17.045	-	

PROGRAMAS INFORMATICOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA		M\$	M\$	
215	29	07	001			Programas computacionales	159		Licencia ZOOM por un año
215	29	07	001			Programas computacionales		1.300	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL							159	1.300	

31 DIC 2021
2582

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



CODIGO PRESUPUESTARIO						SALDO FINAL DE CAJA			OBSERVACION
TTT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	
215	35					Saldo final de caja		100.000	Disminuye para ajustar a lo ejecutado en el ejercicio
TOTAL								100.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.





CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLY/MGB/U.C. UNIDAD DE CONTROL DE
 DISTRIBUCION DE SALUD
 - Secretaría Municipal (2)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo DESA (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

31 DIC 2021

2582

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCION: 31 DIC 2021

FECHA SALIDA: 04 ENE 2022

OBSERVACION N°:



III.- EDUCACION MUNICIPAL

El Servicio de Educación cabe informar el siguiente comportamiento presupuestario al 31 de diciembre de 2021.-

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

El ejercicio presupuestario del servicio de Educación para el periodo que se informa registra las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 4.430.001.-
Presupuesto Vigente	\$ 5.932.251.-
Ingreso Devengado Acumulado	\$ 4.657.958.-
Ingreso Percibido Acumulado	\$ 4.657.958.-
Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	78,51%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El total de los ingresos percibidos acumulados al 4º trimestre año 2021 asciende a M\$ 4.657.958.- representa un 78,51% del presupuesto vigente. Las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Aporte Subvención Escolar 115-05-03-003-001/002	\$ 2.120.000.-	\$ 2.114.064.-	\$ 444.915.-	\$ 941.891.-	\$ 1.503.372.-	\$ 2.137.683.-	101,11%
Aporte Municipalidad 115-05-03-101	\$ 670.000.-	\$ 670.000.-	\$ 0.-	\$ 355.100.-	\$ 542.700.-	\$ 670.000.-	100%
Otros Aportes 115-05-03-003-003 115-05-03-003-004 115-05-03-003-999 115-05-03-009-000	\$ 1.252.000.-	\$ 1.196.661.-	\$ 322.603.-	\$ 607.925.-	\$ 921.587.-	\$ 1.498.294.-	125,20%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

En el cuadro superior se detalla el ingreso percibido en el 4º trimestre por subtítulo presupuestario, observándose un mayor ingreso por transferencia de la Subsecretaría de Educación (115.05.03.003) por un total de M\$ 3.635.977.- cifra que representa el 78,05% del total de los ingresos en el periodo para este ítem. - Durante el trimestre se registra un aporte municipal acumulado de M\$ 670.000.-

b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El gasto devengado acumulado para el periodo que se informa, es 71,33% de las obligaciones estimadas. El cumplimiento de las obligaciones se indica a continuación:

Presupuesto Inicial	\$ 4.430.001.-
Presupuesto Vigente	\$ 5.932.251.-
Gasto Obligado	\$ 4.681.418.-
Gasto Devengado Acumulado	\$ 4.231.479.-
Gasto Pagado Acumulado	\$ 4.222.707.-
Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	71,33%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)



Las principales partidas del gasto devengado acumulado, a nivel de subtítulo han sido las siguientes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim	2do.Trim	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones Cta. 215-21	\$ 2.036.225.-	\$ 2.441.225.-	\$ 476.256.-	\$ 1.005.713.-	\$ 1.533.257.-	\$ 2.118.970.-	86,80%
Bienes y Serv. De Consumo 215-22	\$ 876.364.-	\$ 1.567.364.-	\$ 206.984.-	\$ 380.608.-	\$ 498.269.-	\$ 688.336.-	43,91%
Adq. de Activos No Financieros 215-29	\$ 221.960.-	\$ 320.960.-	\$ 12.213.-	\$ 31.919.-	\$ 84.525.-	\$ 124.596.-	38,82%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtítulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.441.225.-, el gasto devengado para el 4º trimestre año 2021 asciende a M\$ 2.118.970.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 877.896.- presupuesto vigente de M\$ 1.097.921.- avance del 79,96%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 1.158.022.- presupuesto vigente M\$ 1.233.304.- avance del 93,90%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios suma alzada (215-21-03-001) al 31 de diciembre de 2021, asciende a M\$ 83.051.- presupuesto vigente M\$ 110.000.- avance del 75,50%.

2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, al 4º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 688.336.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 1.567.364.- registra una ejecución del 43,91%. - Los gastos más relevantes del Subtítulo 22, corresponden a:

CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 268.200.-	\$ 535.200.-	\$ 107.322.-	\$ 186.296.-	\$ 223.831.-	\$ 331.603.-	61,95%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 109.900.-	\$ 264.900.-	\$ 34.403.-	\$ 62.366.-	\$ 88.507.-	\$ 112.950.-	42,64%
Mantenimiento y Reparación 215-22-06	\$ 270.300.-	\$ 450.300.-	\$ 56.243.-	\$ 87.259.-	\$ 123.754.-	\$ 136.894.-	30,40%
Serv. Grales 215-22-08	\$ 124.000.-	\$ 160.000.-	\$ 7.006.-	\$ 24.648.-	\$ 32.856.-	\$ 52.925.-	33,07%
Otros Gastos de bienes y serv. 215-22-12	\$ 27.400.-	\$ 30.400.-	\$ 2.007.-	\$ 6.843.-	\$ 11.261.-	\$ 17.700.-	58,22%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos del Subtítulo 29 Adquisición Activos, al 4º trimestre año 2021, asciende a la suma de M\$ 124.596.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 320.960.- registra una ejecución del 38,82%. -; Los gastos del Subtítulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 12.589.-



, Máquinas y equipos (215-29-05) por M\$ 47.347.-, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 58.148.- y Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 6.511.-

4.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34 Deuda Flotante, no registra movimiento durante el trimestre. -

c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con el certificado emitido por el jefe DAEM con fecha marzo 2022, certifica que el servicio de educación no registra deuda previsional, y a la fecha todos los descuentos voluntarios y obligatorios se encuentran totalmente cancelados. - (Se adjunta certificado en anexos).-

d) SITUACION PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

De acuerdo con el certificado con fecha 12.03.2018 emitido por el jefe DAEM, certifica que por la aplicación de la Ley Nº 20.903.-, respecto a la nueva estructura de las remuneraciones de los Docentes, a contar del 1º de Julio de 2017, el perfeccionamiento docente es eliminado de la estructura de las remuneraciones. - (Se adjunta certificado en anexos)

e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 4.430.001.-
I TRIMESTRE	
II TRIMESTRE	M\$ 1.502.250.-
III TRIMESTRE	
IV TRIMESTRE	
TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 5.932.251.-

No registra modificaciones presupuestarias al presupuesto inicial para el 4º trimestre del 2021.-

f) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

Para el presente periodo no registra cuentas con saldo negativo.



PRESUPUESTO AÑO 2022

1.- AREA MUNICIPAL:

En el año 2021 los ingresos percibidos asciende a M\$ 8.813.921.-, para el ejercicio año 2022 se estimaron ingresos totales de M\$ 9.296.800.- con una diferencia de M\$ 482.879.- correspondiente a un 5,47% más en relación a los ingresos año 2021; las variables que pueden incidir en dar cumplimiento al monto comentado, son los ingresos por derechos de aseo, impuesto territorial y la venta de permisos de circulación, estas recaudaciones se encuentran sujetas a la disponibilidad financiera de cada familia, siendo una obligación del usuario pagarla, siempre va a existir morosidad por pagos pendientes, lo que puede llevar al Municipio a una menor recaudación. Por lo tanto, se debe monitorear la recaudación mensualmente y efectuar acciones de cobranzas.

En relación con la recaudación por la venta de permisos de circulación, es necesario mantener la captación de permisos de circulación on line; tramitar las solicitudes de traslados de vehículos de otras comunas e ingresar al sistema en el menor tiempo posible, con el objetivo de fidelizar al usuario y evitar que cancelen en otro municipio por la demora de ingresos de datos.

Los gastos estimados para el año 2022 M\$ 9.296.800.- Los gastos devengados durante el año 2021 asciende a M\$ 8.219.945.- con una diferencia de M\$ 1.076.855.- correspondiente a 13,10% más que el ejercicio presupuestario anterior, en este punto el Municipio se encuentra en una situación presupuestaria compleja, debido a que los gastos proyectados en un 93,22% corresponden a gastos de funcionamiento (remuneraciones, bienes y servicios, transferencias corrientes), con respecto al año 2021 que obtuvo un 85,08%, el Municipio debe seguir realizando gestiones con el fin de disminuir los gastos de funcionamiento de la Municipalidad, para contar con disponibilidad presupuestaria que permitan realizar inversiones municipales en diferentes áreas; con respecto a las iniciativas de inversión del año 2022 corresponden solo a 1.62% del presupuesto del Municipio.-

CUENTA	Año 2019 Monto M\$	% Participación Gastos año 2019	Año 2020 Monto M\$	% Participación Gastos año 2020	Año 2021 Monto M\$	% Participación Gastos año 2021
Personal 21-01	\$ 3.405.579.-	40,81%	\$ 3.378.844.-	41,30%	\$ 3.965.792.-	44,01%
Bienes y serv. 21-02	\$ 1.549.554.-	18,57%	\$ 1.399.026.-	17,10%	\$ 1.554.453.-	17,25%
Transferentes Ctes. 21-24	\$ 1.766.241.-	21,16%	\$ 1.458.502.-	17,83%	\$ 2.146.347.-	23,82%
Inversión 21-31	\$ 479.735.-	5,75%	\$ 434.725.-	5,31%	\$ 151.978.-	16,92%

(variaciones de los últimos tres años correspondientes a los gastos de funcionamiento del municipio e iniciativas de inversión – información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria)

Con respecto al gasto de personal a contrata la I. Municipalidad de Algarrobo actualmente se encuentra excedida, no ajustándose a la última modificación de la ley 20.922, es decir, el límite de gastos en personal de contrata paso de un 20% hasta un 40% del gasto en personal de planta, las contrataciones que se han realizado en el último periodo se encuentran con observación.

La Ley 20.922, Última modificación NUEVAS PLANTAS MUNICIPALES, Mediante reglamento municipal, los alcaldes podrán fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades, estableciendo el número de cargos para cada planta y fijar sus grados. Este reglamento estará sometido al trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República (CGR) y publicada en el Diario Oficial.



LÍMITES Y REQUISITOS

- ✓ *Ajustar el gasto en personal al límite legal vigente.*
- ✓ *Disponibilidad presupuestaria.*
- ✓ *Se deberá considerar los ingresos propios y gastos en personal de los 3 años anteriores.*
- ✓ *Disponer del escalafón de mérito del personal vigente.*
- ✓ *75% de los nuevos cargos que se creen deben ser profesional o técnico.*
- ✓ *Se deberá consultar a los funcionarios a través de un Comité Bipartito y Paritario, conformado por representante del Alcalde y de la o las asociaciones de funcionarios existentes en la municipalidad.*
- ✓ *El reglamento municipal, deberá ser aprobado por 2/3 del concejo municipal.*
- ✓ *Es causal de notable abandono de deberes del Alcalde y de los concejales, si la proyección de ingresos y gastos se determinó con negligencia inexcusable.*

Saldo Inicial de Caja:

El saldo inicial de caja presupuestado para el 2022 es de M\$ 1.200.000.- según presupuesto municipal presentado al H. Concejo Municipal y aprobado mediante D.A Nº 2371 de 10.12.2021.-



INGRESOS AREA SALUD MUNICIPAL

Los ingresos percibidos durante el año 2021 suman M\$ 3.889.984.-, y los ingresos estimados para el año 2022 asciende a M\$ 3.066.255.- con una diferencia de M\$ 823.729.-, siendo un 21,17% menos a lo percibido por el Servicio de Salud en el ejercicio anterior. Las partidas de mayor relevancia son la transferencia del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y el aporte municipal, estas representan un 89,38% del total de ingresos. La dependencia que tiene el servicio es alta, se debe planificar la utilización de los recursos para evitar posible déficit, al existir déficit estas deberán ser cubiertos con fondos municipales, situación que conlleva a un desequilibrio presupuestario a nivel municipal.

La presentación de ingresos para el 2022 responde al comportamiento histórico de los mismos. Se proyecta para el 2022 un presupuesto global de ingresos por M\$ 3.066.255.-, considerando como los principales aportes, el ingreso Percapita, asignaciones para funcionarios, bonos, aporte municipal, ingresos de operación, reembolsos de licencias médicas y otros.

De acuerdo con el clasificador presupuestario para el sector municipal, los subtítulos de ingresos que se utilizarán para el presupuesto del sector salud año 2022, son los que se indican a continuación:

SUBTITULO	CONCEPTO	MONTO M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.740.755.-
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$40.000.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$185.500.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$100.000.-
115	TOTAL INGRESOS	\$3.066.255.-

(Información obtenida presupuesto aprobado por el H. Concejo municipal año 2022.-)

Trasferencias corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

De otras entidades públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.



Las transferencias corrientes de otras entidades públicas presupuestadas para el 2022 son de M\$ 2.740.755.- y, se desagregan en:

✓ Atención primaria ley 19.378 artículo 49 (PERCAPITA)	M\$ 1.506.000.-
✓ Asignaciones y financiamiento de remuneraciones (SSVSA)	M\$ 344.755.-
✓ Aguinaldos y bonos	M\$ 90.000.-
✓ Aporte municipal	M\$ 800.000.-

El aporte municipal para el 2022 aumenta en M\$ 120.000 con respecto al 2021, en atención a reajuste en las remuneraciones de los funcionarios de salud, además de jornadas para ampliar las coberturas de salud. -

GASTOS AREA SALUD MUNICIPAL

Los gastos devengados del año 2021 ascienden a M\$ 4.077.700.-, para el ejercicio año 2022 se estiman M\$ 3.066.255.- con una diferencia de M\$ 1.011.445.-, siendo un 24,80% menos de lo proyectado para el año 2022, con esta variación se debe realizar una gestión presupuestaria eficiente para cumplir con lo planificado.

De acuerdo con el clasificador presupuestario para el sector municipal, los subtítulos de gastos que se utilizan para el presupuesto de salud 2022 son los que se indican a continuación:

SUBTITULO	CONCEPTO	MONTO M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	\$2.454.455.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$489.300.-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$2.500.-
34	DEUDA FLOTANTE	\$20.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$100.000.-
215	TOTAL GASTOS	\$3.066.255.-

(Información obtenida presupuesto aprobado por el H. Concejo municipal año 2022.-)

Deuda flotante

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos Nº 12 y Nº 19 del D.L. Nº 1.263 de 1975.

Deuda flotante gastos de funcionamiento: M\$ 15.000 destinados a cubrir deuda de arrastre y provisionar la deuda al 31 de diciembre.

Deuda flotante inversión real: M\$ 5.000 para provisionar la deuda al 31 de diciembre.

Saldo final de caja

El saldo inicial de caja presupuestado para el 2022 es de M\$ 100.000.- según presupuesto municipal presentado al H. Concejo Municipal y aprobado mediante D.A Nº 2394 de 14.12.2021.-



INGRESOS AREA EDUCACION MUNICIPAL

Mediante el D.A. Nº 2314 de 02.12.2021, se aprueba presupuesto y PADEM año 2022 de los servicios de educación municipal.

Los ingresos percibidos durante el año 2021 suman M\$ 4.657.958.- y lo proyectado para el año 2022 ascienden a M\$ 4.427.901.-, con una diferencia de M\$ 230.057.-, en porcentaje un 4,93% menos en relación con el ejercicio anterior, las cuentas de subvención escolar, aporte municipal y otros aportes representan el 98,50% del presupuesto, tiene una dependencia alta, se debe realizar una gestión eficiente que permita cumplir con lo planificado. El aporte municipal para el 2022 es de M\$ 720.000.- con un incremento de M\$ 50.000.- en relación con el presupuesto año 2021.-

De acuerdo con el clasificador presupuestario para el sector educación municipal, los subtítulos de gastos que se utilizan para el presupuesto de salud 2022 son los que se indican a continuación:

SUBTITULO	CONCEPTO	MONTO M\$
03	CONCESIONES	\$ 500.-
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$4.361.500.-
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$500.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$65.400.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$1.-
115	TOTAL INGRESOS	\$4.427.901.-

(información obtenida presupuesto aprobado por el H. Concejo municipal año 2022.-)

Las transferencias corrientes de otras entidades públicas presupuestadas para el 2022 corresponden a M\$ 4.361.500.- y, se desagregan en:

	TRANSFERENCIA CTES 05	M\$
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.650.000.-
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	280.000.-
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1.000.-
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N 20.248	609.000.-
115-05-03-003-999-000	OTROS	560.000.-
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	190.000.-
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	50.000.-
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	300.000.-
115-05-03-009-999-000	OTROS	1.000.-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	500.-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	720.000.-
	TOTAL	4.361.500.-



GASTOS AREA EDUCACION MUNICIPAL

Los gastos devengados del año 2021 ascienden a M\$ 4.231.479.-, para el ejercicio año 2022 se estiman M\$ 4.427.901.- con una diferencia de M\$ 196.422.-, en porcentaje un 4,64% más con respecto al periodo anterior. - Se debe realizar una gestión presupuestaria eficiente para cumplir con lo planificado.

De acuerdo con el clasificador presupuestario para el sector municipal, los subtítulos de gastos que se utilizan para el presupuesto de educación año 2022 son los que se indican a continuación:

SUBTITULO	CONCEPTO	MONTO M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	\$2.870.023.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.101.677.-
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$100.000.-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 12.100.-
26	OTROS GASTOS	\$ 35.100.-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$306.000.-
34	DEUDA FLOTANTE	\$3.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$1.-
215	TOTAL GASTOS	\$4.427.901.-

(Información obtenida presupuesto aprobado por el H. Concejo municipal año 2022.-)

El saldo inicial de caja presupuestado para el 2022 es de M\$ 1.- según presupuesto municipal presentado al H. Concejo Municipal y aprobado mediante D.A N° 2314 de 02.12.2021.-



Al cierre del ejercicio presupuestario las áreas analizadas no presentan cuentas con saldo negativo, hacer presente que en el caso de presentar saldo negativos en la contabilidad constituye una situación irregular, toda vez que no adoptaron los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, la circunstancia descrita vulnera el principio de legalidad del gasto consagrado en los Artículos 6º, 7º y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56º de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.

Se deben realizar estudio permanente a la ejecución presupuestaria de las diferentes unidades, para dar cumplimiento con lo aprobado y evitar los déficit presupuestario que signifiquen una vulneración al principio de la legalidad del gasto, consagrado en los Artículos 6º, 7º y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56º de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.

Al mismo tiempo, una vulneración al principio de sanidad y equilibrio financiero, consagrado tanto por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como en el referido decreto N° 1.263, el que debe aplicarse en todos los procesos que conforman el sistema de administración financiera municipal – presupuestario, contable y de administración de fondos y en el que le corresponde participar al Alcalde, como autoridad máxima de la entidad edilicia, a la Secretaria de Planificación y a la Unidad de Administración y Finanzas, todo ello, a lo dispuesto en los Art. 56º, 63º letra e); 21º letra b) y c), y 27º letra b) de la aludida Ley 18.695.-

Finalmente, esta Unidad de Control cumple en señalar que, para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes respectivos de salud, educación y municipal se encuentran adjuntos.

Información para conocimiento y análisis del H. Concejo Municipal.

Atentamente,


PAOLA MARIN MARIPAN
DIRECTORA UNIDAD DE CONTROL

PMM.

Distribución:

- Alcaldía
- Sres. Concejales